



SAN SILVESTRE TRADICION ANCUDITANA 1966 ANCUD CHILOE **CORRIDA FAMILIAR 2K**

BASES.

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante

El Ilustre Municipalidad de Ancud en conjunto con la asociación atlética Ancud organizan: la CORRIDA FAMILIAR 2K SAN SILVESTRE TRADICION ANCUDITANA.

ARTÍCULO 2º. Horario

Corrida 2K

Ruta:

El horario de partida para 2k será a las 19:00 El tiempo máximo de competición serán 30 minutos, cerrando la llegada y levantando todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.

Largada: Población Silva

Enrique

Meta: Muelle peatonal

Costanera Ancud

Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o asistiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 3º. Premios

La clasificación oficial de los/la atleta se efectuará una vez cruzada la meta y se premiarán a todos los participantes de la corrida

La Corrida aniversario Chacao viejo dispondrá

1. Premiación medalla Finalista a cada participante que cruce la meta
2. Trofeo para el deportista más joven
3. Trofeo para la familia más numerosa
4. Trofeo atleta más longevo
5. A la organización deportiva con más participantes.



ARTÍCULO 4º. Obligaciones del participante

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número visible en el pecho, que no realicen el recorrido según el tramo oficial de la prueba (debidamente controlado) o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia diferente a la indicada en la inscripción, etc. Será motivo de descalificación todo atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; correr por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; no obedecer a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

ARTÍCULO 5º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación) en la meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto a un móvil en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

ARTÍCULO 6º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 7º

Todos los participantes, por el hecho de participar, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.



Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en Corrida Familiar San Silvestre tradicional Ancuditana. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

ARTICULO 8°

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

ARTICULO 9°

El director de producción será:

Contacto: +56 9 90896428

Inscripciones gratuitas www.asociacionatleticaancud.cl